



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN REINO UNIDO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO ESPAÑOL
VICENTE CAÑADA BLANCH



DEPT. DE EDUCACIÓN FÍSICA

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN:

CONTENIDOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Curso 2018 – 2019

317 Portobello Road
LONDON W10 5SZ
Tel: 020-8969 2664
Fax: 020-8968 9432
canada.blanch.uk@mecd.es
www.educacion.gob.es/externo/centros/canadablanch

EDUCACIÓN FÍSICA

CONTENIDOS 1º TRIMESTRE

Test columna: escoliosis (para nuevos alumnos y 1º de ESO) Test Ruffier-Dickson
Test de condición física
Calentamiento: general / específico (según curso)
Frecuencia cardíaca. Respiración
Trabajo de resistencia
Carrera continua (dependiendo del curso: 15, 20, 25, 30, 35 minutos aprox. en última semana de noviembre)
Trabajo de la condición física principalmente a través de circuitos
Deporte: Baloncesto a partir de noviembre
Trabajos complementarios a elegir 3
Se insistirá en clase sobre la postura

CONTENIDOS 2º TRIMESTRE

Deportes (según curso: fútbol, hockey, balonmano, voleibol)
Expresión Corporal: dramatización, coreografías, danza/s, ejercicios y juegos de desinhibición, relajación... (según curso). Gimnasia y Acrosport
Trabajos complementarios a elegir 3
Posible salida extraescolar (según curso)

CONTENIDOS 3º TRIMESTRE

Deportes (según curso: deportes de raqueta)
Trabajo de condición física: juegos, entrenamiento total. En los cursos superiores trabajo por series y por repeticiones
Condición Física: Test
Reto final
Trabajos complementarios a elegir 3

Exámenes finales y recuperaciones en junio si los hubiera

Otros contenidos de la programación que se puedan impartir, dependiendo de: material, condiciones climatológicas e instalaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESO Y BACHILLERATO

Para aprobar Educación Física será necesario

1. Obtener más de un 5 de calificación en el conjunto de las pruebas que se realicen (físicas, prácticas, trabajo y disciplina). Menos de un 3 en alguna de las partes o pruebas puede no hacer media y significar suspenso.

PARA LOS CURSOS DE ESO EL PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN APLICABLE A CADA UNA DE LAS PARTES DE LA ASIGNATURA SERÁ:

2. Trabajos: 20% de la nota.

Es posible que se pongan notas por preguntas durante las clases, por ejemplo sobre reglamentos deportivo. Principalmente consistirá en la presentación en tiempo y forma de los trabajos voluntarios que el alumno elija para bonificar o subir nota y/o en haber participado en las actividades propuestas para cada trimestre y que se habrán explicado a los alumnos. Se recomienda que elijan tres por trimestre para poder obtener la calificación máxima. Cada trabajo bonifica el apartado por trimestre con 0,30 si se ha realizado bien.

3. Examen práctico: 50% de la nota.

3.1 Constará de la valoración de determinados gestos técnicos (de los vistos y ensayados en clase) llevados a cabo en un circuito, de forma individual o en grupo para el examen de los deportes dados en cada evaluación.

3.2 Carrera continua: 15', 20', 25' 30' 35' (según curso: 1º trimestre).

3.3 Pruebas de aptitud física (finalidad diagnóstica y de conocimiento para los alumnos, al principio y al final del curso). El alumno deberá superar o igualar su media del primer trimestre al finalizar el curso.

4. Disciplina: 30% de la nota.

La disciplina, el respeto, el esfuerzo, el interés, la auto-superación, el compañerismo, cuidado de material e instalaciones, juego limpio, cumplir las normas, evitar el riesgo, el trabajo en equipo..., son esenciales en deporte y actividad física. Es quizás uno de los aspectos más importantes, por lo que no se debe descuidar. El silencio, la atención y saber esta se valorará mucho. Los compañeros que lo hacen pueden servir de ejemplo.

Se aplicarán los criterios de evaluación establecidos por la LOMCE, con sus estándares de aprendizaje y con los indicadores de logro acordados por el Departamento, tal y como se recogen en la programación del presente curso para la promoción de los alumnos en la asignatura.

En Bachillerato se aplicarán estos mismos criterios

EVALUACIÓN PENDIENTE/RECUPERACIÓN: en cada caso el alumno debe preguntar al profesor, quien le indicará individualmente qué debe hacer, en qué consistirá su examen de recuperación y de qué contenidos deberá examinarse y cuándo.

ASIGNATURA PENDIENTE: los alumnos que se encuentren en este caso aprobarán automáticamente al aprobar la asignatura del curso superior. Se les comunicará a finales de mayo.

Puede darse el caso de aprobar tan solo la asignatura del curso pendiente pero no la del superior, pero no puede suceder al contrario. No se suelen dar estos casos

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA: cuando el alumno pierda aproximadamente 12 sesiones del curso, siempre y cuando no sea por causa de fuerza mayor. Deberá presentarse a un examen global a final de curso en junio. Previa a esta situación, cuando el alumno haya perdido un 10% de las sesiones del curso se le notificará por escrito a la familia que el alumno es susceptible de perder el derecho a la evaluación continua y se comunicará a través de Jefatura de Estudios. No se suelen dar estos casos.

EXÁMENES DE SEPTIEMBRE: Consistirán en un examen de la parte suspensa durante el curso, por tratarse de evaluación continua. Examen teórico/oral de algún reglamento deportivo de los deportes vistos durante el curso. Alguna prueba física a criterio del profesor (en los que se aplicará el baremo correspondiente a cada curso) y algún gesto técnico del deporte con calificación suspensa. Cada alumno será informado individualmente en tal caso.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El Departamento de Educación Física ha establecido como criterios de promoción en Educación Secundaria y en Bachillerato, en coherencia con los estándares de aprendizaje y criterios de evaluación y calificación acordados en la programación para el presente curso académico 2018-19, los siguientes:

1. Grado de **autonomía en la práctica de actividad física y de los deportes vistos durante el curso** en cada nivel educativo.
2. Grado de **mejora en la condición física**. De acuerdo con los **test de condición física** que los alumnos realizan en el mes de junio (6 pruebas físicas objetivas, cuyos baremos se publican por el Departamento) igualar o superar la media de las mismas respecto de su marca inicial, obtenida en el mes de octubre al realizar las mismas pruebas. En una escala de 1 a 10, haber obtenido menos de 3 implicará la no promoción, escala utilizada durante el curso. En la escala utilizada en los criterios de promoción al finalizar el curso académico se exigirá la obtención de tres puntos en la escala de 1 a 5, es decir, que la obtención de 2 puntos con esta escala implicará la no promoción.
3. Grado de **ejecución técnico-táctica de los deportes vistos durante el curso** en cada nivel educativo.
4. Grado de conocimiento de los **reglamentos adaptados (reglas básicas) de los deportes practicados** durante el curso en cada nivel educativo.

5. Grado de **participación, compromiso, auto superación, esfuerzo, colaboración, respeto durante la práctica deportiva**. En este apartado se incluye el grado de **adquisición de la competencia cívico y social**.

Para promocionar será necesario haber obtenido un **mínimo** en la adquisición de destrezas y conocimientos de los **contenidos establecidos en estos estándares de aprendizaje, que se establece en un 3, en la escala de 1 a 5 en cada uno de los cinco apartados**.

Hay que recordar y aclarar que el Departamento de Educación Física acordó en la programación simplificar los estándares de aprendizaje establecidos por la asignatura en estos apartados con el objeto de proporcionar criterios de promoción claros, sintéticos y comprensibles para los alumnos. Estos criterios de promoción han sido publicados y explicados a los alumnos.